

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que en el día de hoy la agencia de calificación Fitch Ratings (en adelante “Fitch”) ha elevado el rating a largo plazo de Bankia desde “BBB-” hasta “BBB”, y cambiado la perspectiva desde Positiva a Estable. En la misma nota Fitch ha revisado los siguientes ratings:

- Ratifica el rating a corto plazo (*Short-term IDR*) en F3.
- Eleva el rating a largo plazo de deuda senior preferred y del programa de deuda (*Long-term senior preferred debt and debt programme*) desde “BBB-” hasta “BBB”.
- Ratifica el rating a corto plazo del programa de deuda senior preferred y del papel comercial (*Short-term senior preferred debt programme and commercial paper*) en “F3”.
- Eleva el rating a largo plazo del programa de deuda non-preferred (*Long-term senior non-preferred debt programme*) desde “BBB-” hasta “BBB”.
- Eleva el rating de la deuda subordinada (*Subordinated debt*) desde “BB+” hasta “BBB-”.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 30 de enero de 2019

BANKIA, S.A.